

Pero no es precisamente la vida del prohombre cacereño lo que estamos comentando, sino la obra biográfica que García Camino ha realizado para sacar a la luz tantos detalles, episodios y obras literarias del escritor cacereño, del cual podemos decir que no todos tienen la suerte de que, aunque sea con un siglo de retraso, se ocupe minuciosamente de

su vida un investigador, y de forma tan concienzuda —si hemos de calibrar la tesis por el extracto— como el que le ha dedicado Víctor-Gerardo García Camino. Añadiremos que el Tribunal de la Salamanca que calificó aquella, presidido por don César Real de la Riva, hubo de agradecerle con la nota de sobresaliente *cum laude*.

C. C. S.



I PREMIO EXTREMADURA DE NOVELA

Convocado por Organización Sala Editorial

"Organización Sala Editorial, S. A.", convoca el I Premio Extremadura de Novela Corta, que se regirá por las siguientes Bases:

1.^a—Podrán optar al Premio "Extremadura" las novelas inéditas escritas en lengua castellana. La extensión de las obras no será inferior a 200 folios mecanografiados por una sola cara a doble espacio.

2.^a—La cuantía del premio será de UN MILLON DE PESETAS (500.000 correspondientes a 1975, declarado desierto y 500.000 de la presente convocatoria), adjudicativas a la primera edición de 30.000 ejemplares de la obra galardonada. "Organización Sala Editorial, S. A.", se reserva las subsiguientes ediciones y límite de ejemplares, por las cuales percibirá el autor en concepto de derechos un 10 por 100 del precio marcado en tapa, en liquidaciones semestrales.

3.^a—El premio será indivisible y se adjudicará íntegro a una sola novela. En caso de ser declarado desierto, su im-

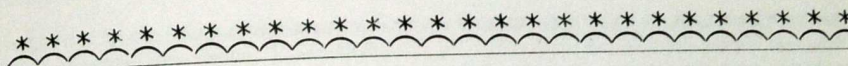
porte quedará acumulado a la convocatoria siguiente.

4.^a—"Organización Sala Editorial, S. A.", tendrá opción preferente para adquirir los derechos de publicación de las obras presentadas y no premiadas cuya edición considere de interés.

5.^a—Los originales mecanografiados y en perfectas condiciones de legibilidad deberán ser enviados por triplicado, haciendo constar el nombre y domicilio de su autor, o en su defecto, un lema seudónimo, en plica aparte, con la verdadera filiación del concursante.

6.^a—El plazo de admisión finalizará el 30 de Septiembre de 1976. Los originales deberán ser remitidos a "Organización Sala Editorial, S. A.", calle Pez Volador, 36-2.º-A, Madrid-30, con la indicación (Para el I Premio Extremadura de Novela". El fallo tendrá lugar en el mes de Noviembre, en día que oportunamente se señalará.

7.^a—La participación en este concurso supone la plena aceptación de sus bases.



Premio de Poesía «HISPANIDAD» 1976

Los Caballeros de Santa María de Guadalupe, con residencia en Guadalupe (Cáceres), convocan el Premio de Poesía "HISPANIDAD", como expresión de los valores espirituales de la Hispanidad, origen y síntesis de su quehacer, que en Guadalupe tiene su Reina, su Cuna y su Santuario.

B A S E S :

1.^a—Los temas obligados serán tanto la exaltación en verso de los valores religiosos o humanos de Guadalupe, en su dimensión histórica y trascendente, como el canto a las virtudes de los pueblos hispanos, sin límites de extensión ni forma.

2.^a—Los originales habrán de ser inéditos, escritos a máquina, en cuadruplicado ejemplar, dentro de un sobre cerrado y bajo lema, incluyendo plica con su nombre, apellidos y dirección postal, dirigidos a: Presidente de los Caballeros de Santa María de Guadalupe, GUADALUPE (Cáceres), con la indicación "PREMIO DE POESÍA HISPANIDAD".

3.^a—El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 10 de Septiembre de 1976.

4.^a—Podrán tomar parte en este Certamen los escritores de cualquier naciona-

lidad, que no hayan sido primer premio en años anteriores, siempre que envíen sus originales en castellano.

5.^a—El Jurado que se designe, a escala nacional, y de calidad literaria reconocida, tendrá amplia facultad para la admisión de trabajos y concesión de posibles áccsits remunerados, pudiendo declarar desierto el premio en caso de no alcanzar los méritos deseados los trabajos concursantes, siendo en todo caso, su fallo inapelable.

6.^a—No se mantendrá correspondencia y se devolverán los originales que se soliciten después del fallo, a excepción de los premiados, que quedarán de propiedad de la Asociación a efectos de publicación y propaganda.

7.^a—El galardonado con el Premio de Poesía HISPANIDAD, recibirá la cantidad en metálico de VEINTICINCO MIL PESETAS, junto con un artístico CANTARO DE COBRE conmemorativo, filigrana de la artesanía guadalupense, en un acto cultural que se celebrará en el Real Monasterio de Guadalupe, en las fiestas de la Hispanidad en honor de Santa María de Guadalupe, siendo obligatoria la asistencia del poeta galardonado para recibir personalmente el premio.

8.^a—El mero hecho de participar en este Concurso supone la aceptación de todas y cada una de las referidas Bases.

El Presidente,

Carlos CORDERO BARROSO

Guadalupe, Mayo de 1976.